

COMISIÓN CONCILIADORA

Juan Vargas

• ACTUAL RECLAMO TIENE TENGASE PRESENTE, LLAMANDO

De: José Cox [jcox@cmbchile.cl]  
Enviado el: jueves, 29 de abril de 2010 16:43  
Para: Mauricio Gatica Sotomayor (CCOP); Juan Vargas  
Asunto: CAMINO DE LA MADERA

Nuevo Acuerdo //

Actuar

MOP → AVALADO por gobierno de Lagos Define cuando sale el contrato

Estimado Mauricio:

Los anuncios ya están hechos y ahora cae sobre nosotros darle un marco legal y operativo a los acuerdos.

Al igual que Uds., nuestra organización requiere también de formalidades. De hecho, un par de AFP's ya llamaron para preguntar qué pasaba con los ingresos de la concesionaria con la rebaja, así como nuestro ejecutivo de cuentas del Banco del Estado, quien, conector del negocio, hizo las aritméticas y requirió información ya que calculó que no éramos capaces de pagar las cuotas de intereses y capital con el nuevo valor de la tarifa.

Para los efectos de trabajar en el referido marco, hemos contratado al abogado Juan Enrique Miquel, ex Subsecretaria de Obras Públicas y con gran experiencia en derecho público.

Entiendo de los conversado que las tareas son 3, en orden de urgencia:

- 1) Darle un marco jurídico a la rebaja de tarifas, dejando económicamente indemne a la Concesionaria ( te recuerdo que a la administración anterior les rechazaron dos veces la fijación unilateral de tarifas en la Contraloría General de la República).
- 2) Convenir en un valor de venta de la Concesión: Esto a su vez tiene dos mecanismos posibles, el contemplado en el contrato de MDI, así como, en forma complementaria o alternativa, atenerse a tasaciones realizadas por peritos externos, ya disponibles u otras a encargar.
- 3) Definir las condiciones de operación de la concesión por 18 meses, sin responsabilidad económica sobre el negocio mismo, pero sí con la capacidad de realizar reparaciones y mantenciones que serían facturadas al MOP, previa aprobación de los presupuesto.

Estamos a tu entera disposición para reunirnos, a partir de mañana mismo, con abogados de la Fiscalía de la Coordinación de Concesiones y los profesionales que tu indiques.

Insisto en la urgencia de enmarcar jurídicamente la reducción de tarifas dados nuestros contratos de crédito ( Banco del Estado) y nuestro contrato de administración de Inversiones que rige las relaciones con nuestros tenedores de cuotas en los Fondos de Inversión ( principalmente AFP's), propietarios de más del 60% de Camino de la Madera.

Finalmente, nuestro directorio nos ha instruido que previo a la materialización de la rebaja tarifaria, debemos disponer de un marco de acuerdo para la terminación del contrato de Concesión e iniciado el proceso administrativo correspondiente.

A la espera de instrucciones, te saluda atte.,

José Cox

llevar a la comisión actuar y en el caso del reclamo presentado => evitar a la Contraloría con una conciliación en la etapa de arbitral